

# PROGRAMA DE SIMULTANEIDAD ESO-EE.PP. MÚSICA



Programa que facilita el **estudio simultáneo de las Enseñanzas Profesionales de Música y la ESO.**

Las clases del conservatorio (excepto orquesta, banda y coro) se reciben por la mañana, en horario de clases del instituto, permitiendo convalidar determinadas materias.



## Requisitos académicos y admisión

**ESTE PROGRAMA SÓLO SE PUEDE CURSAR EN EL IES RAMÓN Y CAJAL DE HUESCA**

1. Haber promocionado desde 6º de Educación Primaria a 1º de Educación Secundaria Obligatoria, y haber superado la prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales de música, o estar cursando esas enseñanzas.



**Prioridad de acceso:**  
**1º de ESO con 1º de EE.PP.**  
**1º de ESO con 2º de EE.PP.**

2. De manera extraordinaria, y sólo si organizativamente es posible, también se podrá acceder desde 2º de ESO siempre que se estén cursando las EE.PP. de Música o se haya superado la prueba de acceso a esas enseñanzas.
3. Los interesados en entrar en el programa deberán comunicarlo a ambos centros escribiendo un correo a [cpmhuesca@educa.aragon.es](mailto:cpmhuesca@educa.aragon.es) y a [iesryc@educa.aragon.es](mailto:iesryc@educa.aragon.es)

**¡A LOS DOS CENTROS!**



## Matrícula y convalidaciones

- **MATRÍCULA:** en el curso completo que corresponda de las EE. PP. de música y en todas las materias troncales y específicas/libre configuración del curso correspondiente de la ESO.
- **CONVALIDACIONES:** en cada curso de la ESO se podrá convalidar una de las materias específicas de 3 horas y otra, específica o de libre configuración de 2 horas, con asignaturas de las EE.PP. de música que esté cursando. Si en la ESO tiene Música como materia específica ésta deberá ser una de las materias convalidadas.

### [Enlace a la web del Instituto](#)



- **1º de ESO.: Música (3h) y 2ª Lengua Extranjera (2h)**
- **2º de ESO.: Tecnología (3h) y 2ª Lengua Extranjera (2h)**
- **3º de ESO.: Música (3h) y 2ª Lengua Extranjera (2h)**
- **4º de ESO.: Música (3h) y Optativa (2h)**

La convalidación sólo será efectiva cuando el/la alumno/a supere las asignaturas de las EE.PP. de música de acuerdo con lo siguiente:

- 1º y 2º de EE.PP.: Instrumento y Lenguaje Musical.
- 3º y 4º de EE.PP.: Instrumento y Armonía.
- 5º y 6º de EE.PP.: Instrumento y, según la opción elegida, Análisis o Fundamentos de Composición.

### [Enlace a la web del Conservatorio](#)



\* En el caso de no superar estas asignaturas del conservatorio, quedarán pendientes las materias específicas/libre configuración del curso de la ESO en el que se produzca la simultaneidad. A estos efectos de convalidación, se asociarán siempre las materias de mayor duración en el curso de la ESO con las asignaturas de mayor duración en las EE.PP.